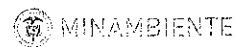




Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección Administrativa y Financiera



CIRCULAR No.
2018400000014

PARA: Subdirectores, Jefes de Oficina, Asesores, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, Directores Territoriales, Supervisores de Contratos, Contratistas PNNC

DE: Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Exámenes Pre-ocupacionales para contratistas en el marco del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme la clasificación de riesgos ante la Administradora de Riesgos Laborales – COLMENA y Matriz de Peligros

FECHA: 02-01-2018

1. Exámenes Pre-ocupacionales o Exámenes ocupacionales de ingreso

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, las personas que se vayan a vincular a través de un contrato de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo, deberán practicarse los exámenes médicos pre-ocupacionales o exámenes ocupacionales de ingreso y el costo será asumido por el contratista, con lo cual serán incluidos al Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Entidad, conforme lo dispone el Artículo 2.2.4.2.2.18 del citado Decreto y demás programas de prevención y promoción que se reglamenten y adopten.

El artículo 4, de la Resolución 2346 de 2007, cita:

"Evaluaciones médicas preocupacionales o de preingreso. Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones

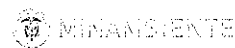


Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3050
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección Administrativa y Financiera



que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

... En el caso de que se realice la contratación correspondiente, el empleador deberá adaptar las condiciones de trabajo y medio laboral según las recomendaciones sugeridas en el reporte o certificado resultante de la evaluación médica pre-ocupacional.” Cursiva fuera del texto.

De otra parte, el conjunto de evaluaciones clínicas y paraclínicas que componen cada uno de los exámenes médicos pre-ocupacionales responden al perfil de las actividades a desarrollar y a los riesgos laborales a que están expuestos los contratistas, por lo tanto los exámenes requeridos están debidamente soportados en la matriz de peligros y en los riesgos identificados para Parques Nacionales Naturales de Colombia. Ver ANEXO 1 – Exámenes médicos pre-ocupacionales según perfil de actividades a desarrollar.

Los exámenes pre-ocupacionales y el certificado de aptitud laboral presentados a Parques Nacionales deben contar como mínimo con las características y condiciones que se detallan a continuación:

- ✓ Tipo de examen: Ingreso (no se aceptan exámenes periódicos o de retiro)
- ✓ El examen debe registrar con claridad si el contratista es **APTO** para desempeñar las obligaciones, actividades y productos del contrato de prestación de servicios e informar si existen recomendaciones y/o restricciones para el desarrollo de las mismas.
- ✓ El examen debe estar firmado por un médico que tenga Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ El examen debe tener la fecha de realización no superior a treinta (30) días, a partir del cual tendrá una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.
- ✓ La IPS o centro médico especializado en Salud Ocupacional en donde se realice el examen debe estar registrado ante el Ministerio de Salud.
- ✓ El examen no debe incluir resultados gráficos, ni tablas de valores, ni parciales de la historia clínica, esta información es confidencial y debe reposar en su historia médico- ocupacional.
- ✓ En aplicación a lo contenido en el artículo 18, del Decreto 723 de 2013, se recomienda a los Directores Territoriales incluir una obligación general (clausula tercera) en la minuta del contrato indicando: “El contratista tendrá un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento para presentar el examen pre-ocupacional y remitirlo al supervisor.”

Alcaldía



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3050
www.parquesnacionales.gov.co



2. Tramite a realizar y responsabilidades de las partes interesadas.

CONTRATISTA

- Identificar los exámenes pre-ocupacionales que se debe realizar conforme el *ANEXO 1 – Exámenes médicos pre-ocupacionales según perfil de actividades a desarrollar.*
- Realizar los exámenes médicos pre-ocupacionales en la IPS o centro médico especializado en Salud Ocupacional que este registrado ante el Ministerio de Salud, e informar al médico las obligaciones y/o actividades contractuales a desarrollar.
- Entregar documentación al supervisor del contrato de prestación de servicios para revisión y trámite correspondiente.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

- Recepcionar y verificar los exámenes médicos pre-ocupacionales entregados por los contratistas conforme el *ANEXO 1 – Exámenes médicos pre-ocupacionales según perfil de actividades a desarrollar.*
- Verificar que el certificado de aptitud laboral especifique si el contratista es **APTO** para desempeñar la tarea o actividad específica del contrato de prestación de servicios y en el caso de tener un concepto **APTO pero con recomendaciones y/o restricciones** para el desarrollo de las mismas, debe informarlo a la Coordinación del Grupo de Gestión Humana con el fin de verificarlas, registrarlas y hacerles seguimiento dentro del Programa de Vigilancia Epidemiológica y revisar si dichas restricciones no afecta la ejecución del contrato. En el caso de tener concepto de **NO APTO**, el supervisor del contrato deberá revisar la pertinencia de continuar con la contratación.
- Remitir al grupo de contratos y/o responsable de la contratación para archivo en la carpeta contractual.

COORDINADOR GRUPO DE GESTION HUMANA Y/O RESPONSABLE DEL SG-SST

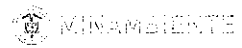
- Informar sobre cuáles son los exámenes pre-ocupacionales que se requieren conforme al perfil de actividades y obligaciones contractuales.
- Recepcionar, verificar y analizar los certificados de aptitud laboral con concepto de **APTO pero con recomendaciones y/o restricciones** para el desarrollo de las mismas.
- Generar las alertas a los supervisores de los contratos frente al concepto de los resultados de los exámenes médicos pre-ocupacionales emitido por el respectivo médico de la IPS o centro médico especializado en Salud Ocupacional registrado ante el Ministerio de Salud, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la información.

NNU 9





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección Administrativa y Financiera



COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y/O RESPONSABLE DEL TRAMITE DE CONTRATACIÓN

- Verificar que los contratistas aporten el total de los exámenes médicos pre-ocupacionales conforme el ANEXO 1 – Exámenes médicos pre-ocupacionales según perfil de actividades a desarrollar.

Los Subdirectores, Jefes de Oficina, Asesores, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, Directores Territoriales, Supervisores de Contratos de prestación de servicios serán los responsables de dar cumplimiento a los lineamientos y directrices en cuanto a la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales y su omisión dará lugar a las actuaciones administrativas y disciplinarias a que haya lugar.

Cordial saludo,

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Sandra Viviana Peña Arias – Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Revisor: Silvia Patricia Tamayo – Asesor SAF
Leidy Viviana Serrano Ramos – Coordinadora Grupo de Contratos
Hoover Ramos – Abogado Grupo de Gestión Humana



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3050
www.parquesnacionales.gov.co

**ANEXO 1:
EXAMENES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES SEGÚN PERFIL DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR
CONTRATISTAS AREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES**

NIVEL	Profesional
AREA DEL CONTRATO	Misional (areas del sistema)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Biologico Psicosocial Público Condiciones de Seguridad Físico
EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	EMO: Examen médico osteomuscular énfasis en Miembro superior. DERM: Dermatológico TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular E.C.MOTRIZ: Coordinación motriz OPT: Optometría AUD: Audiometría ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) CH: Cuadro hemático GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación VACUNAS: Tetano, Fiebre Amarilla, Hepatitis B
<p>NOTA 1: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades de conducción deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Examen piscosensométrico: Para evaluar condiciones de los conductores según Resolución 1565 del 2014.</p> <p>NOTA 2: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades y/o trabajos en alturas deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Test de fobias, pruebas neurológicas y de equilibrio, glicemia pre y post, perfil lipídico completo, cuadro hemático, audiometría y optometría completa</p>	

NIVEL	Técnico
AREA DEL CONTRATO	Misional (areas del sistema)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Biologico Psicosocial Público Condiciones de Seguridad Físico Biomecánico
EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	EMO: Examen médico osteomuscular énfasis en Miembro superior. DERM: Dermatológico TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular OPT: Optometría ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) CH: Cuadro hemático GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación VACUNAS: Tetano, Fiebre Amarilla, Hepatitis B
<p>NOTA 1: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades de conducción deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Examen piscosensométrico: Para evaluar condiciones de los conductores según Resolución 1565 del 2014.</p> <p>NOTA 2: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades y/o trabajos en alturas deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Test de fobias, pruebas neurológicas y de equilibrio, glicemia pre y post, perfil lipídico completo, cuadro hemático, audiometría y optometría completa.</p> <p>NOTA 3: Los contratistas que cumplan sus obligaciones en áreas de paramo o nevados deben realizarse los siguientes exámenes: ESPIROMETRIA</p>	

NIVEL	Asistencial - Operativo
AREA DEL CONTRATO	Misional (areas del sistema)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Biologico Psicosocial Público Condiciones de Seguridad Físico Biomecánico

**ANEXO 1:
EXAMENES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES SEGÚN PERFIL DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR
CONTRATISTAS AREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES**

<p>EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES</p>	<p>EMO: Examen médico osteomuscular énfasis en Miembro superior. DERM: Dermatológico TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular E.C.MOTRIZ: Coordinación motriz OPT: Optometría AUD: Audiometría ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) CH: Cuadro hemático GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación PO: Parcial de Orina VACUNAS: Tetano, Fiebre Amarilla, Hepatitis B</p>
<p>NOTA 1: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades de conducción deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Examen piscosensométrico: Para evaluar condiciones de los conductores según Resolución 1565 del 2014. NOTA 2: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades y/o trabajos en alturas deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Test de fobias, pruebas neurológicas y de equilibrio, glicemia pre y post, perfil lipídico completo, cuadro hemático, audiometría y optometría completa. NOTA 3: Los contratistas que cumplan sus obligaciones en áreas de paramo o nevados deben realizarse los siguientes exámenes: ESPIROMETRIA NOTA 4: Los contratistas que realicen labores de tipo administrativos en las áreas del sistema de Parques Nacionales deben acreditar los mismos exámenes que este grupo. Para los casos en que las obligaciones contractuales las realicen fuera de las áreas protegidas deben acogerse a los exámenes del grupo de áreas administrativas de Dirección Territorial y Nivel central.</p>	

ANEXO 1:
EXAMENES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES SEGÚN PERFIL DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR
CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS NIVEL CENTRAL - DIRECCIONES TERRITORIALES

NIVEL	Asesor - Profesional
AREA DEL CONTRATO	Administrativo (No realizan actividades en campo)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Psicosocial Físico Biomecánico
EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	EMO: Examen médico osteomuscular énfasis en Miembro superior. TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular OPT: Optometria ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación

NIVEL	Técnico
AREA DEL CONTRATO	Administrativo (No realizan actividades en campo)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Psicosocial Físico Biomecánico
EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	EMO: Examen médico osteomuscular énfasis en Miembro superior. TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular OPT: Optometria ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación

NIVEL	Asistencial - Operativo
AREA DEL CONTRATO	Administrativo (No realizan actividades en campo)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Biológico Psicosocial Público Condiciones de Seguridad Físico Tecnológico Biomecánico
EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	EMO: Examen médico osteomuscular énfasis en Miembro superior. TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular OPT: Optometria ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación

NOTA 1: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades de conducción deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Examen piscosensométrico: Para evaluar condiciones de los conductores según Resolución 1565 del 2014.

**ANEXO 1:
EXAMENES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES SEGÚN PERFIL DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR
CONTRATISTAS MISIONALES NIVEL CENTRAL - DIRECCIONES TERRITORIALES**

NIVEL	Profesional
AREA DEL CONTRATO	Misional (Nivel Central - Direcciones Territoriales)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Biológico Psicosocial Público Condiciones de Seguridad Físico
EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular E.C.MOTRIZ: Coordinación motriz OPT: Optometría ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) CH: Cuadro hemático GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación VACUNAS: Tetano, Fiebre Amarilla, Hepatitis B

NIVEL	Técnico
AREA DEL CONTRATO	Misional (Nivel Central - Direcciones Territoriales)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Biológico Psicosocial Público Condiciones de Seguridad Físico Biomecánico
EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular E.C.MOTRIZ: Coordinación motriz OPT: Optometría ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) CH: Cuadro hemático GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación VACUNAS: Tetano, Fiebre Amarilla, Hepatitis B

NOTA 1: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades de conducción deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Examen piscosensométrico: Para evaluar condiciones de los conductores según Resolución 1565 del 2014.

NOTA 2: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades y/o trabajos en alturas deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Test de fobias, pruebas neurológicas y de equilibrio, glicemia pre y post, perfil lipídico completo, cuadro hemático, audiometría y optometría completa.

NIVEL	Asistencial - Operativo
AREA DEL CONTRATO	Misional (Nivel Central - Direcciones Territoriales)
PELIGROS IDENTIFICADOS	Biológico Psicosocial Público Condiciones de Seguridad Físico Biomecánico

ANEXO 1:
EXAMENES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES SEGÚN PERFIL DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR
CONTRATISTAS MISIONALES NIVEL CENTRAL - DIRECCIONES TERRITORIALES

EXAMES MEDICOS PRE-OCUPACIONALES	<p>EMO: Examen médico osteomuscular énfasis en Miembro superior. DERM: Dermatológico TCV: Test de Framingan por riesgo cardiovascular E.C.MOTRIZ: Coordinación motriz OPT: Optometría AUD: Audiometría ECK: Electrocardiograma (mayores de 45 años, personas con factores de riesgo cardiovascular y para labores de alto riesgo como trabajo en alturas y espacios confinados) CH: Cuadro hemático GLIC: Glicemia pre (En ayunas) P LIP C : Perfil Lipídico completo HM: Hemoclasificación PO: Parcial de Orina VACUNAS: Tetano, Fiebre Amarilla, Hepatitis B</p>
<p>NOTA 1: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades de conducción deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Examen piscosensométrico: Para evaluar condiciones de los conductores según Resolución 1565 del 2014.</p> <p>NOTA 2: Los contratistas que dentro de las obligaciones realicen actividades y/o trabajos en alturas deben realizarse adicionalmente los siguientes exámenes: - Test de fobias, pruebas neurológicas y de equilibrio, glicemia pre y post, perfil lipídico completo, cuadro hemático, audiometría y optometría completa.</p>	